



GABINETE DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN

Guadalajara, Jalisco, 15 de octubre de 2018.

Integrantes:

Presidente Municipal de Guadalajara:	Ismael del Toro Castro.
Secretario Particular:	Erik Daniel Tapia Ibarra.
Secretario General del Ayuntamiento:	Víctor Sánchez Orozco.
Directora de Transparencia y Buenas Prácticas:	Ruth Ruiz Velasco Campos.
Contralor Ciudadano:	Enrique Aldana López.
Tesorerera Municipal:	Sandra Deyanira Tovar López.
Directora de Evaluación y Seguimiento:	Andrea Zarzosa Codocedo.
Coordinadora de Asesores:	Ligia García Díaz.

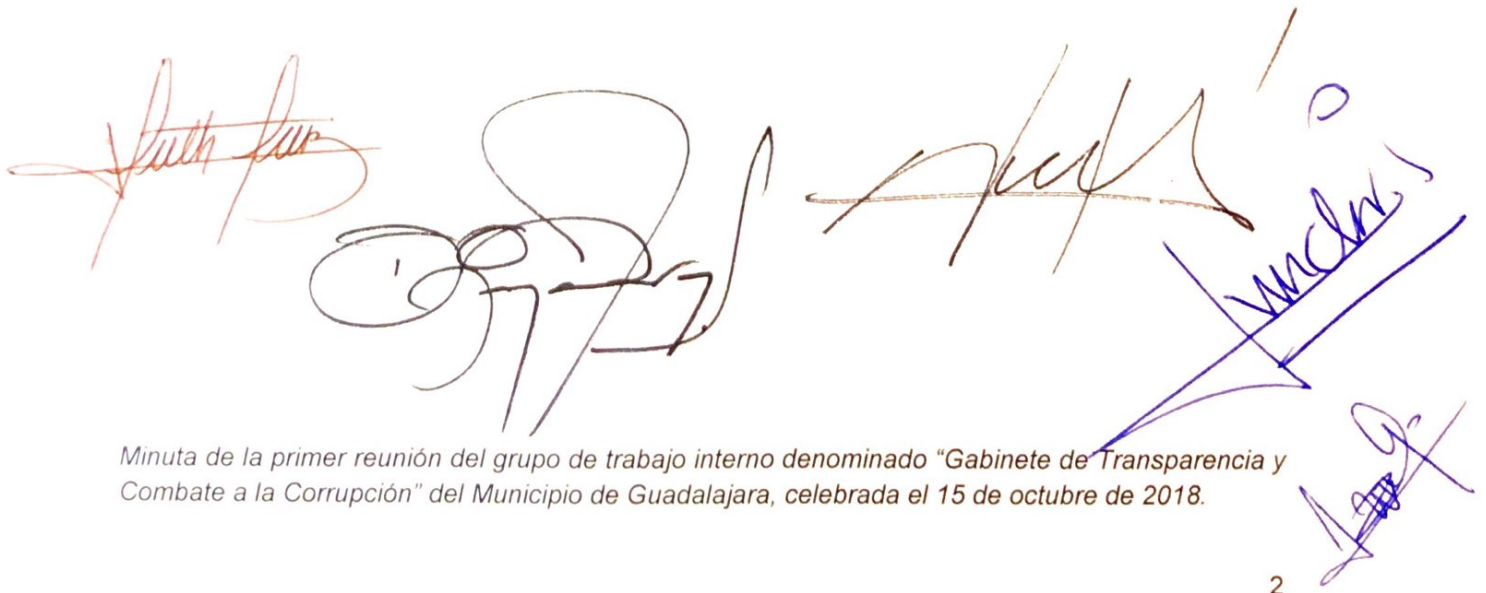
Minuta de la reunión:

1. Se declara formalmente instalado el grupo de trabajo interno denominado "Gabinete de Transparencia y Combate a la Corrupción".
2. Se instruye al Contralor Municipal para que funja como Secretario Técnico y elabore una propuesta de acuerdo ejecutivo en el que se fije el objeto general, los alcances y las reglas de funcionamiento del "Gabinete de Transparencia y Combate a la Corrupción".
3. La Directora de Transparencia y Buenas Prácticas desarrolló los siguientes temas:
 - a) El Municipio de Guadalajara es el sujeto obligado con mayor número de solicitudes de transparencia a nivel nacional. Aproximadamente el 30% de éstas tienen por objeto requerir copia de infracciones impuestas por la Dirección de Movilidad, por lo que resulta importante desarrollar un proyecto de microsítio para mejorar el proceso de acceso a la información relacionada con este concepto.



1

- b) Se requiere optimizar el proceso para certificaciones de documentos solicitadas por transparencia.
 - c) Sobre la importancia de cumplir con las normas en materia de archivística y clasificación de la información.
 - d) Se pone a consideración la firma de un nuevo convenio con CIMTRA (Ciudadanos por Municipios Transparentes).
 - e) Resulta necesario estandarizar la información que se sube a la página web del Gobierno Municipal por parte de las áreas que tienen acceso a ello (portal de transparencia, portal del Ayuntamiento e información de comunicación social).
4. El Contralor Ciudadano presentó los siguientes asuntos:
- a) Las directrices para la presentación y publicación de las declaraciones patrimonial, de intereses y fiscal (3 de 3), de funcionarios de primer nivel, directores, regidores; así como la obligación de todos los servidores públicos de presentar su declaración inicial dentro de los primeros 60 días a partir de la fecha en que asumieron el cargo.
 - b) Se propone como que la instalación del Comité Coordinador Municipal Anticorrupción sea el día 31 de octubre (dentro del primer mes de la administración), para lo cual se presentará esta misma semana una tarjeta informativa con los pormenores, así como una propuesta de agenda.
5. Se acuerda por los presentes, que los requerimientos de información que realice la Auditoría Superior del Estado y la Auditoría Superior de la Federación, así como observaciones en su caso, serán turnadas a la Tesorera Municipal para su atención.
6. Se coincide en la importancia de trabajar en una cartera de recomendaciones de buenas prácticas para las diversas áreas que conforman la administración pública.
7. Se solicita al Contralor Municipal proyectar de qué forma se optimizará el mecanismo de presentación y seguimiento de denuncias ciudadanas.
8. Se aborda la necesidad de reactivar el Comité de Ética y Conducta con motivo del inicio de la presente administración.



Minuta de la primer reunión del grupo de trabajo interno denominado "Gabinete de Transparencia y Combate a la Corrupción" del Municipio de Guadalajara, celebrada el 15 de octubre de 2018.

2